



Quarenta maravedis.

SETO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Intavilla e torano aquarro dia el mje e Julio demil ochocienty diez y siete. Sepuntaron lo e H. Consejo, Juecia y Reint^{to} Rello. Araven. E. P. Alaldem^o, Caballero yordox, Jurado, Diputado, y Judio. personas que abaso firmaran por estradas loy umumy anterepines del bien e ambas M. U. y C. de Republico, y quedando pendiente alguno e nomb^o de nientos que no se halaron en el Gen^l. acordaron y det^o determinaron lo siguiente

— En d^o Juan Nauisca Marrines, y d^o Tomaso Ines Canova Fernandez Megidox, y d^o Juan de Mora Canova Jurado, se nombro por Judio Gen^l de esta Villa, del lu^o d^o Pedro Marinier Soriano Abog^o de los n^o Consejo. ^{reafirmada}

— En d^o Andres Gabriel Canova se nombro por tal Prox. Sincio Gen^l ad^o Pedro Marinier Canova Abog^o de los n^o Consejo de unanimia vecind^o a d^o con atencion del nomb^oram^{to} echo por los S. Regi- dores y Judio. amecedente, lo proferaron, respec- to a que d^o Pedro Marinier Soriano tiene causas Criminales pendientes, y pedia se diese testi- monio de aquel nomb^oramiento y suprotesora para lo que se lecomengar

— En d^o Alfonso de Utrera Canova Jurado, se nombro p^o tal Prox. Sincio Gen^l ad^o Pedro Mar- inier Soriano Abog^o de los n^o Consejo

— Nomb^oramos por persona que cuide el Melos pp^o a Salvador Modenas, conladoracion e re- glamento

— Sebio un titulo e Ponciano a favor ad^o Josef Ameno; y am^o bernard Acords. fue ene y merecido un^o sus facultades etal Poncia- rio conforme am^o Titulo

— En lo acordaron y firmaron

Titulo e Pon- ficario

